



6^{to} CONCURSO TALENTO ADAU-2026

La **Asociación del Deporte Amateur Universitario (ADAU)** convoca al “**6^{to} Concurso Talento ADAU**”, destinado a todos los estudiantes y graduados estudiantes y graduados de universidades, institutos universitarios, terciarios y universidades privadas y públicas (socias y no socias de ADAU).

ADAU tiene la misión de promocionar el deporte en el ámbito universitario del país para promover el bienestar de estudiantes y graduados. En la búsqueda de nuevos espacios que impulsen una vida sana, el ocio y la recreación, ADAU acerca esta iniciativa a toda la comunidad universitaria para que sus estudiantes y graduados puedan participar a través de su música en el concurso Talento ADAU.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos regulares y graduados de las universidades mencionadas anteriormente

BASES Y CONDICIONES

1. Este año el concurso será en canto y , las categorías son:
 - a. **Solistas**, con o sin instrumentos.
 - b. **Duos o tríos** con o sin instrumentos.
 - c. **Conjuntos** instrumental y vocal, desde tres a más instrumentos.

2. **Repertorio:**
 - a. Para clasificar. deberán presentar 2 canciones de hasta 5 minutos, una de ellas, al menos, en idioma español.
 - b. Para la final: 2 “nuevas” canciones de hasta 5 minutos, una de ellas, al menos, en idioma español.



3. Para poder participar deberán completar el formulario en el siguiente link:

<https://forms.gle/GW8ue2nuhpVM5rEJ9> .

Plazo de inscripción hasta el JUEVES 20 de agosto de 2026 a las 23:59h

4. Tienen tiempo hasta el 20 de agosto de cargar en el siguiente link las pistas de las canciones, quienes no lo hagan no podrán participar. Deberán cargar las dos para la clasificación y dos para la final, y en caso de ser finalistas se utilizarán esas.

Link para canciones: <https://forms.gle/aaZjipmwkA5NYoQ46>

5. **Preselección presencial:** Se llevará a cabo el **viernes 28 de agosto**, de 10:00 a 13:00 h, en el auditorio de la Universidad de Belgrano (Zabala 1837 - CABA). Previamente, los inscriptos recibirán un correo electrónico para confirmar su participación y el horario específico en el que deberán presentarse.

6. **Gran Final:** Se realizará el **lunes 31 de agosto** en la misma sede (horario a confirmar por la organización) para las tres categorías

7. Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos y criterios señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

8. ADAU se reserva el derecho de:

- a. Descalificar a cualquier participante y/o ganador que haya informado falsos datos personales, o que haya participado del concurso siguiendo un procedimiento distinto y/o incumpliendo las pautas;
- b. Ampliar la nómina de premios establecidos o reemplazarlos por otros de iguales valores;



- c. Prorrogar, extender y/o de cualquier manera modificar la fecha de vigencia del concurso;
- d. Modificar las condiciones del concurso; y
- e. Cancelar, suspender o modificar este concurso cuando circunstancias no imputables a ADAU y no previstas en estas condiciones o que constituyan caso de fuerza mayor o caso fortuito lo justifiquen, notificando los cambios a través de la página web www.adau.org.ar sin que todo ello genere responsabilidad alguna para ADAU.

JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Concurso contará con un jurado presencial integrado por expertos de amplia trayectoria en el ámbito artístico y musical, presidido por la **Lic. Rocío Cereceda**, y por **Directivos de ADAU**. El jurado seleccionará a 3 finalistas por cada categoría.

El fallo del jurado se dará a conocer de forma presencial una vez concluido el concurso, y posteriormente se difundirá a través de la web y las redes sociales de ADAU. Su decisión será **definitiva e inapelable**, y tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios si lo considera oportuno.

Los criterios de evaluación del jurado en canto serán:

1. Calidad interpretativa.
2. Vocalización.
3. Armonía.
4. Afinación.
5. Ritmo.
6. Desenvolvimiento escénico.
7. Maquillaje y vestuario



PREMIOS

Habr  tres finalistas por cada categor a y se les asignar  el 1 , 2  y 3  puesto. Los premios ser an los siguientes en cada una de las categor as:

- **Primer premio:** voucher por \$120.000
- **Segundo premio:** voucher por \$60.000
- **Tercer premio:** voucher por \$30.000

A los premiados se los invita especialmente a presentarse en la **Ceremonia Anual de Entrega de Premios ADAU 2026**, a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2026.

Los premios no son negociables ni transferibles; no se podr  exigir el cambio del mismo por dinero en efectivo, otra moneda, ni por bienes o servicios distintos a los indicados. Todos los gastos adicionales (movilidad, traslados, etc.) para la obtenci n o disfrute del premio correr n por exclusiva carga de los ganadores.

En el supuesto de que se verifique que alguno de los ganadores no cumpla con las condiciones necesarias para intervenir en el presente concurso y/o para convertirse en su ganador, perder  la oportunidad de gozar del premio, quedando este a favor de otro participante, o desierto, al solo criterio de ADAU.

ADAU no se responsabiliza en caso de que todos o algunos de los ganadores no pueda retirar, gozar y/o hacer uso del premio por cualquier causa que sugiere que le sea ajena o no le sea imputable y/o por la documentaci n o requisitos de cualquier  ndole que se requiera para participar y/o intervenir en este concurso.



CIERRE DE BASES

Los ganadores aceptan que sus nombres y sus trabajos podrán ser empleados por ADAU en campañas relacionadas exclusivamente con la comunicación y difusión del concurso, de la propia Asociación y de concursos futuros. Los derechos de autor y de uso seguirán perteneciendo a sus autores. Los concursantes garantizan que son los propietarios del material que presentan y que poseen la totalidad de su propiedad intelectual.

Las personas intervinientes en este concurso por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases. Los concursantes aseguran y declaran bajo juramento que sus datos de identidad informados son ciertos y verificables.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será analizada y resuelta por la Comisión Directiva de ADAU.